

Al Despacho del Señor Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, mayo 5 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, mayo nueve (09) de dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que este juzgado solicitó solamente la devolución del despacho No. 17, se dispone de manera inmediata remitir a la Inspección de Policía de esta localidad los comisorios Nos. 14, 15 y 16 para la realización de diligencias de secuestro de los bienes del demandado.

Lo anterior atendiendo a que como se informó a esa autoridad, el embargo del inmueble de matrícula inmobiliaria No. 300 – 391989 fue levantado, por lo que debía devolverse solo el despacho 017.

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97606daaddbc96d882db0c5e10c943489d19b7bbb28b5a4f5865b9297b9b57**

Documento generado en 09/05/2023 05:12:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>